

EL INTERINO

Periódico sin carácter Político, de Noticias Extranjeras y de Comercio, Bellas Artes, Teatros y Avisos.



EDITOR RESPONSABLE, V. E. MANERO.

CONDICIONES:

El *Interino* se publicará los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes por la tarde, antes de la oración.

La suscripción costará en la capital un peso mensual y doce reales en los Estados, franco de porte. Pago adelantado.

Se reciben suscripciones en la administración y redacción del mismo periódico, en la Librería de los Sres. Jans y Zapata, calle de San José el Real núm. 22, en la Agencia de publicaciones de los Sres. Delanoé hermanos, en el Gabinete de lectura del Sr. D. Fidencio López, calle de San José el Real, y en la Librería del Sr. Aguilar Ortiz, 1ª de Santo Domingo núm. 5.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Calle de la Perpetua núm. 6.

SANTORAL.

Santa Eduwigs viuda y San Heron obispo y mártir.

EL INTERINO.

Octubre 17 de 1876.

A LOS SRES. SUSCRITORES

CORRESPONSALES.

En consecuencia de la protesta firmada por los Sres. redactores de «El Bien Público» se ha suspendido la publicación de ese diario hasta que dichos Sres. redactores quieran volver a presentarse en la arena periodística.

El que suscribe, encargado de la administración para cobrar lo que haya pendiente de suscripciones, entenderá con los corresponsales y recibirá todas las noticias y correo interior y exterior, que viene rotulado a «El Bien Público» ha creído conveniente seguir publicando un periódico sin carácter político que recibirán los antiguos suscritores de aquél; y como considera que éste no será permanente, ha nominado a la nueva publicación

«EL INTERINO.»

Suplico, pues, a los Sres. suscritores y corresponsales lo reciban como continuación del mes comenzado en 1º de Octubre corriente.

México, Octubre 17 de 1876.

VICENTE E. MANERO.

ANTIGÜEDADES.

MR. LE PLONGEON.

MONUMENTOS ANTERIORES

A LA CONQUISTA

POR LOS ESPAÑOLES.

Por muchos años estuvieron ocultos todos aquellos objetos que pudieran dar idea de la civilización de los pueblos que desaparecieron del catálogo de las tribus ó naciones establecidas en este continente antes de 1520, sea por guerras entre pueblo y pueblo, ó sea por efecto de la conquista.

Corridos algunos años comenzó el deseo de estudiar la Historia antigua de este continente, y nada mejor para ello que buscarla en lo escrito en los monumentos levantados en épocas remotas, pues que remota era la Historia que debía estudiarse. Vino, pues, el examen de los geroglíficos, tanto en México como en los originales ó copias llevadas a Europa y que se ven en las magníficas colecciones del Vaticano, Dresde, etc., etc., de donde se han tomado para la obra publicada por Kingborough, Baradero, Warden, Nevel, Valdek, etc., etc.

Valdek fué uno de los viajeros que vinieron a México después de la independencia, y del año de 1829 al de 32 sacó de las autoridades y particulares algunas sumas para estudiar el Palenque, y llevó muchos apuntes a Europa que ha publicado con el Abate Brasseur de Bourbourg, sin retribuir en nada a aquellos de quien recibió los fondos mexicanos.

En México ha habido y se han perdido miles de pinturas originales, y los mismos europeos han considerado como

abandono y falta de aprecio; el que se permita la exportación para el extranjero de lo que este país debía conservar en su suelo como monumento de arte.

En nuestro concepto, estos objetos que pertenecen a un pueblo aun cuando las razas que lo constituyeron hayan desaparecido, son y serán de los poseedores del lugar en que habitan y son su propiedad.

Así se considera en todos los países del mundo. En Nimes, pueblo de Francia, existe un monumento Romano que es conocido por la Casa cuadrada. El gran Colbert, que quería embellecer a Paris y a Versalles de todo lo más magnífico que pudiera encontrarse, formó el proyecto de hacer transportar la Casa cuadrada a Paris. Los arquitectos encargados de la destrucción y reconstrucción numeraron todas las piedras; pero el pueblo mostró tal descontento de ver que un monumento tan precioso iba a ser arrancado de su sitio, que Colbert prescindió de su intento, y Nimes lo posee hasta el día.

Muchos pueblos se han hecho célebres por algún monumento, por el agua de tal ó cual calidad, por una cascada, etc., y por esa circunstancia han progresado y de un páramo se han formado grandes poblaciones. Por qué México le ha de quitar esta ventaja al pueblo que la tenga sobre el resto del mundo?

Las ruinas mexicanas son dignas de conservarse en el lugar que ocupan; tal vez ese sería un motivo de ser visitadas por los *turistas* y cooperarían a civilizar a los habitantes, que son tal vez cada día más indómitos, porque son visitados por viajeros que no se conforman con copiar, sino que extraen y pretenden trasladar sus objetos a lugares extraños, cometiendo este despojo que se ejecuta por fuerza mayor.

Sabidamente ha prohibido el gobierno de México que se saquen objetos valiosos de esa clase; el pueblo donde están es su poseedor y propietario, sea bárbaro ó civilizado.

Muchas veces los moradores de esos departamentos lejanos huyen porque los viajeros frecuentemente no son simples curiosos, sino que van a mutilar

las estatuas y bajos relieves y a destruir para exportar lo que a nadie pertenece más que a los dueños del terreno.

Napoleón en sus conquistas explotó a Italia y a España; de la primera se llevó los caballos del Carracci y otros objetos; de la segunda el archivo de Simancas, y algo más para lujo y riqueza de sus museos y archivos; pero tan luego que los aliados entraron en Paris, todo fué reclamado y devuelto a sus poseedores.

Antes de que la ley estableciera el derecho de propiedad, el hombre no tenía más derecho que el de la fuerza con que las defendía y conservaba, hasta que un rival más fuerte le privaba de ellas; de suerte que las cosas se adquirían por ocupación. Establecido por la ley el derecho de propiedad, nadie puede ser forzado a ceder su dicha propiedad, si no es por causa de utilidad pública, y aun entonces tiene el derecho de que se le dé en cambio otra cosa igual, ó bien el justo valor de la que pierde.

Aquí no se han fijado en este punto algunos escritores públicos que han considerado útil la exportación de los objetos que visitaron el Sr. Le Plongeon y su señora, muy dignos de elogio por cierto, pero sin ningún derecho de tomar lo que solo pertenece a los dueños y poseedores de esas preciosas antigüedades. Esperamos que el gobierno general y el local en cada departamento, si por el pronto no pueden cuidar de la conservación de esos monumentos, no permita que se destruyan ó se mutilen como se advierte de día en día.

Octubre 16 de 1876.

VICENTE E. MANERO.

Origen del Dogma Democrático.

El hombre, digan lo que quieran las escuelas teológicas, es la fuente de toda certidumbre, la raíz de la moral y el derecho, el continuador del mundo, la conciencia de Dios. En vano se lo quiere sujetar al texto de las escrituras; a fuerza de leerlas y de interpretarlas, concluye por despreciar a sus revolado-

res y derribar a sus ídolos. En vano se pretende imponerle reglas de vida, suponiéndolas dictadas por Brahma ó Jehová al fragor de la tormenta; busca al fin la norma y la sanción de sus actos en su propia conciencia. En vano se le presenta definido el derecho en tablas y códigos a que dan autoridad los siglos; exige la reforma de las leyes a medida que se vá elevando su ideal de justicia. En vano se intenta refrenar su actividad poniéndole por delante las colosales fuerzas de la naturaleza: Prometeo eterno, lucha con ellas y termina por ponerlas a su servicio. En vano, por fin, se le da un Dios; no reconoce más Dios que el que ha fraguado en el horno de su pensamiento.

Es soberana la razón y lo es en cada hombre que viene al mundo. Para que el lector se convenza de esta verdad, basta que se reconozca. Vea si afirma jamás con los demás hombres lo que su razón le niega; vea si aplaude jamás con ellos lo que su razón vitupera. Vea quién es siempre el juez de sus propios actos.

Importa poco que el mundo se los ensalce si su conciencia los condena; importa poco que el mundo se los condeñe si su conciencia los ensalza.

En la soledad de su espíritu y en el silencio de sus pasiones, sus juicios se sobreponen siempre a los ajenos, y no los rectifica por autoridad alguna, sino se los rectifica su entendimiento.

Su misma voluntad es importante para hacerle pensar como no piense; de tal modo está la razón sobre la humanidad y el hombre.

Débil y cobarde, podrá un día el lector, al clamor de la opinión ó a la vista de los suplicios, abjurar las afirmaciones de su razón ó su conciencia: las abjuraré el labio, no el alma. Su razón y su conciencia seguirán afirmando y lo reerimaran por lo bajo de su conducta. Dicen si Galileo, inmediatamente después de haberse retractado ante el Santo Oficio de lo que había escrito sobre el movimiento de la tierra, sin ser dueño de sí mismo, dijo a media voz y dando una patada en el suelo: *E pur si muove*; y la tierra, sin embargo, se mueve. Verdadera ó no, esta es la ex-